



ACTA DE AUTORREGULACIÓN DE PRECIOS
ACUERDO SOCIAL
GARANTÍA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
EQUILIBRIO DE LA CANASTA FAMILIAR

El Gobierno Nacional, desde 1991 a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de su deber institucional de velar por la seguridad alimentaria del país y buscando mantener la estabilidad en los precios de los artículos que conforman la canasta familiar durante las festividades de fin del año 2009 e inicios del año 2010, ha convocado a los representantes de los principales actores que conforman la cadena tradicional de abastecimiento y comercialización como son las Centrales Mayoristas, las Grandes Superficies, las Cajas de Compensación Familiar, principales plazas de mercado representadas por Asoplazas, así como la Confederación General del Trabajo (CGT), Central Unitaria de trabajadores de Colombia – CUT, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, El Ministerio de Protección social, la Confederación Colombiana de Consumidores y FEDEGAN.

Los convocados manifiestan su colaboración, suscriben y avalan la voluntad de evitar la especulación de los precios de los productos agroalimenticios como frutas, hortalizas, legumbres, granos, cereales, cárnicos, lácteos, pescados, huevos, productos procesados y otros bienes básicos de la canasta familiar, cuyos listados forman parte integral de la presente Acta.

El presente Acuerdo Social regirá durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2009 y el 31 de enero de 2010. Para el efecto se suscribe la presente Acta de Autorregulación de Precios de productos sujetos a esta concertación, que regirá en las diferentes empresas y regiones del país. En este sentido, los productos objeto de la concertación serán publicados en carteleras por los comerciantes para conocimiento de los consumidores. Es importante resaltar que el presente Acuerdo no se enmarca dentro de los Acuerdos de que trata el Decreto 2153 de 1992

Con la suscripción de esta Acta, los firmantes también manifiestan su intención de contribuir a mitigar los efectos de algunos factores que afectan la producción agropecuaria colombiana, como el Fenómeno de El Niño que ha afectado al país desde mediados del año.

Conscientes de la responsabilidad de mantener la estabilidad de los precios de los productos agropecuarios y agroindustriales, firmamos la presente Acta de Autorregulación de Precios para conocimiento de la opinión pública a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2009.



ANDRÉS FERNÁNDEZ ACOSTA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural




JAVIER MUÑOZ IBARRA
MINISTERIO DE COMERCIO, Industria y turismo

JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA
Presidente
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS - FEDEGAN



ARIEL ARMEL ARENAS
Presidente Ejecutivo
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CONSUMIDORES



JULIO ROBERTO GÓMEZ E.
Secretario General
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO – CGT

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA
Director Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA – CUT



MARIA HELENA LATORRE
Directora Ejecutiva Cámara Procultivos
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA – ANDI

GUILLERMO BOTERO NIETO
Presidente
Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO

JOSÉ GONZALO ROMERO ACOSTA
Presidente Junta Directiva
RED DE CENTRALES DE ABASTO
Gerente General
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS

JAVIER HUMBERTO RAMÍREZ VERGARA
Gerente
CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA - C.M.A.



Moisés Quintana M.

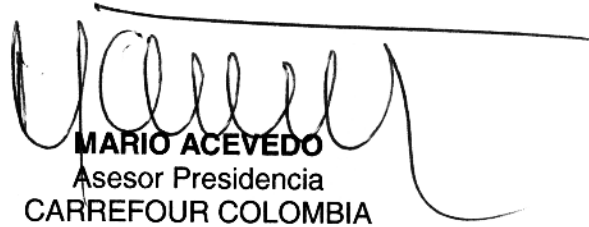
MOISES QUINTANA
Delegado Gerente General
CORPORACIÓN DE ABASTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. - CAVASA

ALEX RIVERA - ACOSTA MADIEDO
Gerente General
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. - GRANABASTOS

FABIO MARIANO OLAVE TIRADO
Director Ejecutivo
RED DE CENTRALES DE ABASTO
Gerente
CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA - CENTROABASTOS
Delegado por:
CENTRAL MAYORISTA DE ARMENIA - ARMENIA
MERCASA - PEREIRA
CENABASTOS - CÚCUTA
LLANOABASTOS - VILLAVICENCIO
MERCABASTOS - VALLEDUPAR
SURABASTOS - NEIVA



HUGO ROJAS FIGUEROA
Presidente
ASOPLAZAS



MARIO ACEVEDO
Asesor Presidencia
CARREFOUR COLOMBIA

ADRIANA CABRERA
Directora de Precederos
CARREFOUR COLOMBIA



MAURICIO DEL GAUDIO
Director Comercial de Alimentos Perecederos
MAKRO SÚPER MAYORISTA

CARLOS ALBERTO BARRERA ARDILA
Gerente Distrito Bogotá
SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A.

NORMA LUCÍA VÉLEZ
Jefe Regional de Gran Consumo
ALMACENES ÉXITO S.A.

DIXON CÁRDENAS MOJICA
Gerencia de Supermercados - Director División de Mercadeo Social
COLSUBSIDIO



MIGUEL EDUARDO GONZÁLEZ
Gerente de Mercadeo
CAFAM

BEATRIZ HELENA LOPEZ
Jefe Departamento de Compras
CAFAM

FREDDY ALEJANDRO ORJUELA PARDO
Presidente
SURTIFRUEVER DE LA SABANA